

PERGAMINO, Diciembre 21 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria -tercera de prórroga-, realizada el día 19 de Diciembre del corriente año, al considerar el Expte.: B-133-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Reimplantación Ordenanza N° 483/75 disponiendo modificación recorrido Línea 501 en el Barrio Acevedo;

Aprobañdóse la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Recomiéndase al Departamento Ejecutivo, haga cumplir estrictamente a la Empresa de Transporte de Pasajeros denominada "Los Blancos", el recorrido por calle Diego de la Fuente, determinado por Ordenanza N° 483/75 de fecha 3/11/75 que tiene vigencia actualmente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 45/84.-

  
SILVIA L. MENDOCZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE